

C. PETICIONARIO
P R E S E N T E.-

Se tiene por recibida a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), la solicitud con número de folio 00512/PJUDICI/IP/20017, enviada sin documentos anexos, en el cual el medio de acceso a la Información es Electrónica a través de SAIMEX; correspondiendo a lo siguiente:

“Solicito en un archivo Excel estadísticas sobre el número de procesos judiciales por casos de violación sexual contra niñas y adolescentes entre enero de 2012 y marzo de 2017 desglosando cifras por año y dos grupos de edad de la víctima (hasta 14 años y de 15 a 17 años).”

En respuesta a su solicitud, acorde a lo informado por la Lic. En M.A.C. Adriana Cruz Anaya, Directora de Información y Estadística de esta Institución, se hace de su conocimiento que no se cuenta con un registro que permita identificar la edad de las víctimas, por lo que con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios, que en lo siguiente menciona:

“Artículo 12. Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones.”

Aunado a lo anterior, se pone a su disposición la información con la que cuenta la Dirección antes mencionada, considerando el periodo requerido:

Tabla 1: Procesos Judiciales por distintos tipos de violación

año	procesos
2012	131
2013	156
2014	167
2015	190
2016	296
2017	62